



PRESIDENCIA

**EXCMO. SR.:**

La Comisión de Familia y Política Social, en sesión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, previo debate y votación de la PNL 66(XII)/21 RGEF 11824, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Cumplir y desarrollar las Leyes 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. Especialmente en lo referido a los casos de agresiones por LGTBIfobia.
- Coordinar, en colaboración con ayuntamientos y organizaciones LGTBI de la Comunidad, la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, como se establece en la Ley 3/2016, de la Comunidad de Madrid.
- Formar a los cuerpos de policías locales en la realidad de las personas LGTBI y en cómo atender las denuncias por agresiones LGTBIfóbicas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2021

**LA PRESIDENTA**

**FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA**

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**